



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN

CMC
APT

CURSA CON ALCANCES EL
DECRETO N° 47, DE 2021, DEL
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

Esta Contraloría General ha dado curso ^ESANTIAGO,
al decreto del rubro, que aprueba
bases administrativas y técnicas de
licitación para la contratación del
otorgamiento de subsidio para la prestación de servicios de transporte público
de pasajeros mediante buses eléctricos en la ciudad de Rancagua, en el
marco del Programa Especial de Fomento a la Electromovilidad y hace
llamado al mismo, pero cumple con hacer presente que, atendido su contexto,
las remisiones al “numeral 0” o a la “sección 0” efectuadas en los numerales
3.2; 3.2.3; 3.4.3; 5; 7.2.1, N° 5, y 7.2.2, N° 17, de las bases técnicas, deben
entenderse realizadas, respectivamente, a los numerales 3.2.4, 3.2.4, 7, 7.2,
3.10 y 3.10, del mismo instrumento.

Asimismo, esta entidad fiscalizadora
entiende que las obligaciones a las que hace referencia el numeral 7.2.2, N°
17, serán todas aquellas no comprendidas en el numeral 7.2.1, N° 5, ambos
de las referidas bases técnicas.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA
MINISTRA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
PRESENTE



OFICIO DE ALCANCE
Oficio : E169259/2021
Fecha : 28/12/2021
Jorge Andres Bermudez Soto
Contralor General